

MENDOZA, 29 de setiembre de 2026

VISTO:

El expediente electrónico N° 35140/26 caratulado: "*Solicitud de pago de becas para estudiantes en el marco del Programa LA FAD DECIDE*".

CONSIDERANDO:

Que la Subsecretaria de Vinculación informa que en el marco del programa "La FAD DECIDE 2025" alumnos de esta Unidad Académica han producido distintos mobiliarios de uso exterior para la Facultad de Artes y Diseño.

Que en tal contexto, se solicita el pago de Becas a los estudiantes que participaron en las actividades de fabricación de modelos y moldes para la materialización del sistema de mobiliario urbano, actualmente instalado en el predio de esta Facultad.

El informe producido por la Secretaría Administrativo-Financiera.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar, **por única vez**, el pago de Becas a los estudiantes que participaron en la producción de mobiliario de uso exterior para esta Facultad, en el marco del Programa *La FAD DECIDE 2025*, por la suma de **PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL (\$55000)**, que se mencionan a continuación:

Nombre Alumno	DNI	LEG	CVU
Adrián REBOLLEDO	43484964	27209	0000003100079150038009
Martha Renata GUASTAVINO MARTÍNEZ	41272072	27181	0000003100093464249029
Paula Malena GONZALEZ	41775293	27179	0070310730004031056512
Mariano Ezequiel VÁSQUEZ	41862101	28507	0000003100070155262895
Renata NAPOLETANO LÜDERS	43829998	27600	0000003100059414188819
María Isabel ONTIVERO	41365929	26814	0110629530062924091897

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 655


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo


LIC. JUAN CARLOS CONTADOR
Secretaría General de Estudios
Facultad de Artes y Diseño - UNCuyo


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO